



CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO FULLENOMIA AGREGADO

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 9-5-2017
B.O.P.V.: 22-5-2017
CATEGORIA: PROFESOR AGREGADO N° ORDEN PLAZA 14
AREA DE CONOCIMIENTO: DIBUJO
DEPARTAMENTO: DIBUJO
CENTRO: FACULTAD DE BELLAS ARTES
DEDICACION: COMPLETA
PERFIL DE LA PLAZA: BILINGUE

PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D./ Dña. MARIA VOLANDA HERRANZ PASCUAL

VOCAL SECRETARIO:

D./ Dña. JOSEBA IÑAKI BILLELABEITIA BENGOA

VOCAL PRIMERO:

D./ Dña. SEBASTIAN GARCIA GARRIDO

VOCAL SEGUNDO:

D./ Dña. BETHANIA BARBOSA BEZERRA DE SOUZA

VOCAL TERCERO:

D./ Dña. JAVIER MORENO MARTINEZ

En LEIOA

reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de PROFESOR AGREGADO, del área de conocimiento

DIBUJO de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 9-5-2017

Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante titulado a continuación o de dejar de cierta la misma

CONCURSANTE:

Dr. DAVID ARTEAGOITIA GARCIA

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

NO PROCEDE



Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION NOMBRE Y APELLIDOS
	1º	2º	3º	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ ACREDITADO	EUSKERA	TOTAL PUNTOS	
El Presidente	40	18	20	78	20	8		DAVID ARTEAGOTIA GARCIA
El Secretario	40	18	20	78	20	8		"
Vocal 1º								
Vocal 2º	45	18	20	83	20	8		"
Vocal 3º	45	20	20	85	20	8		"

Leioan, a 11 de 09 de 2017



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 21:45 horas del día 11/09/2017, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas

EL PRESIDENTE,

Fdo.: MARIA YOLANDA HERRANZ PASCUAL

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.: JOSEBA IÑAKI BILLELABEITIA BENGOA

EL VOCAL PRIMERO,

EL VOCAL SEGUNDO,

EL VOCAL TERCERO,

Fdo.: SEBASTIAN GARCIA GARRIDO

Fdo.: BETHANIA BARBOSA BECERRA DA SOUSA

Fdo.: JAVIER MORENO MARTINEZ